Ciudad de México, a 18 de marzo de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00354/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC-DGSU/03-06-2020/038 de fecha 6 de marzo de 2020, signado por el C.P. Arturo Salmerón García, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Venustiano Carraza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0997/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0001354
FECHA: 20/3/20
HORA: 11:00 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2275/1763
C.P. Arturo Salmerón García, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPPL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 06 de marzo del 2020

Oficio No. AVC-DGSU/03-06-2020/038

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
FERNADO DE ALBA IXTLIXOCHITL 185
COL. TRANSITO
P R E S E N T E .

354

En atención a su **Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000111/2020** de fecha **25 de febrero de 2020**, dirigido al Alcalde en Venustiano Carranza, Lic. Julio César Moreno Rivera, en el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo en donde se solicita a las personas Titulares de las Alcaldías a que:

Unico.- se exhorta de manera atenta y respetuosa a los titulares de las 16 Alcaldías para que, dentro de sus formatos o solicitudes de poda y despunte de árboles, consideren incluir la categoria de urgente, cuando la ciudadania, compruebe que el ejemplar arboreo esta en riesgo de caida sobtre su vivienda o algun plantel escolar.

Al respecto me permito solicitar a usted, se informe el fundamento, o en base a que normatividad se fundamentara el ciudadano para que compruebe que el ejemplar árboreo esta en riesgo de caida y a su vez se considere la categoria de urgente.

Asi mismo, se informa que por parte de esta Alcaldía, se realiza de manera inmediata la supervición asi como los dictamenes técnicos por riesgo de caida, emitidos por la dictaminadora acreditada ante SEDEMA, una vez que el ciudadano ingresa su solicitud.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

C.P. ARTURO SALMERON GARCÍA
dir.general.su@vcarranza.cdmx.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — SECRETARÍA DE GOBIERNO
17 MAR. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Sobel RECIBIDO HORA: 17:00

REF C-AVC-DGSU/02-28-2020/010 MT 668

C.C.P.- Lic. CRISTINA MONTERO PÉREZ.- Líder Coordinador de Proyectos de Aspectos Sustantivos

SERVICIOS URBANOS
Alcaldía Venustiano Carranza
Fco. Del Paso y Troncoso No. 219
Anexo Sur 2° Piso
Col. Jardín Balbuena
TEL.57 64 94 00 Ext. 1127

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 2, 6, y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el plano de los derechos tutelados, frente a su alteración, perdida, transmisión y acceso no autorizado.
Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los Servidores Públicos, cuyas iniciales se insertan a continuación.

Elaboro	Revisó	Vo.Bo.	Tramitó	Autorizo
apc	CMP			ASG

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS